INDICE

1 Objetivo....2
2 Consideraciones generales....2
2.1 Funciones Disponibles....2
2.2 Esquema del proceso....3
3 Adhesión de Cuentas de Crédito....4
3.1 Alta de Cuentas de Crédito....4
3.2 Cuentas de Crédito Pendientes....6
3.3 Aprobación de Cuentas de Crédito....7
3.3.1 Cuentas de Crédito Habilitadas....7
3.3.2 Cuentas de Crédito Rechazadas....8
3.3.3 Eliminar Cuentas de Crédito Rechazadas....9
3.4 Baja de Cuentas de Crédito Adheridas....11
4 Consulta de Cuentas de Crédito Adheridas....13

Queda prohibida la difusión por cualquier medio de la información contenida en este documento.

1 Objetivo.

Describir los pasos que el usuario final tiene que efectuar para realizar la adhesión de cuentas de crédito no vinculadas, con la finalidad de que queden disponibles para ser utilizadas como destino de transferencias monetarias. También se describen los pasos para realizar la baja de las cuentas.

2 Consideraciones generales.

Esta funcionalidad está disponible para todos los usuarios habilitados por la Entidad en el Producto Banca Empresa.

2.1 Funciones Disponibles

Las funciones disponibles son las siguientes:

- Adhesión de Cuentas Crédito
- Cuentas Crédito Pendientes
- Bajas Cuentas Crédito

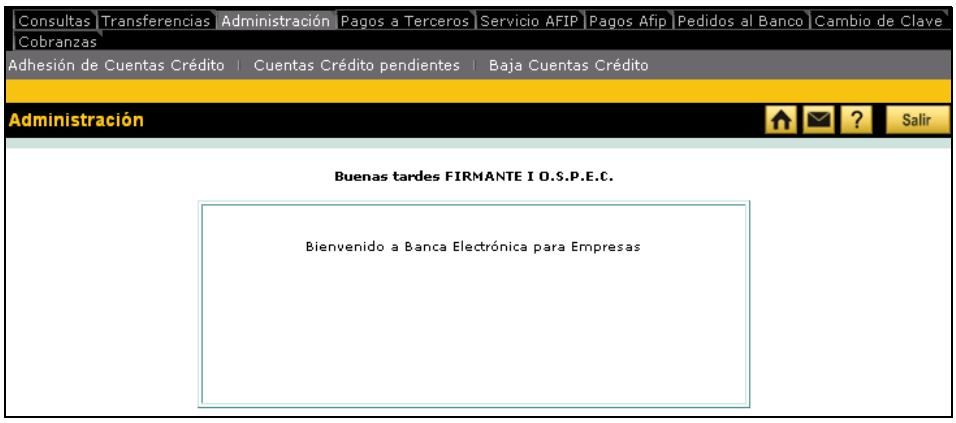

Queda prohibida la difusión por cualquier medio de la información contenida en este documento.

2.2 Esquema del proceso

En el siguiente cuadro se resumen los pasos que se deben cumplir para adherir una cuenta de crédito a Banca Empresa. Con posterioridad a la adhesión, luego de que la cuenta es aprobada o rechazada por la Entidad, el usuario puede realizar la baja de la cuenta.

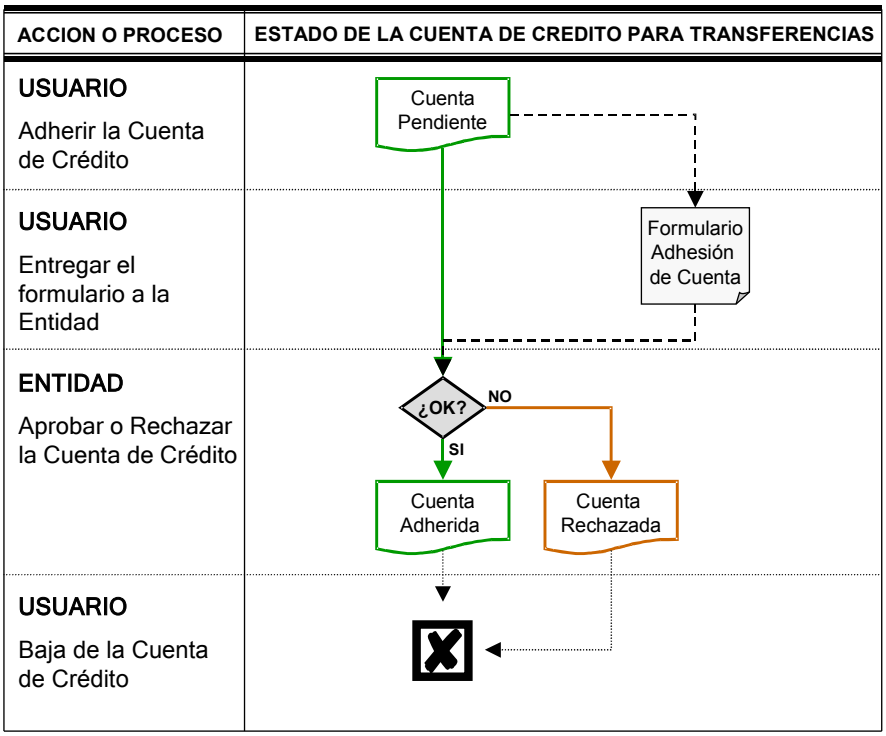

Queda prohibida la difusión por cualquier medio de la información contenida en este documento.

3 Adhesión de Cuentas de Crédito

La adhesión de una cuenta de crédito implica el alta de la cuenta por parte del usuario y la aprobación por parte de la Entidad, para que quede disponible como cuenta de destino de transferencias monetarias.

Para que una cuenta quede habilitada como cuenta de crédito, se deben cumplir 3 etapas:

Alta de la Cuenta.
Envío a la Entidad del formulario de adhesión (Formulario Cuenta de Crédito Pendiente).
Aprobación de la Cuenta de Crédito, por parte de la Entidad.

3.1 Alta de Cuentas de Crédito

Ingresar al menú “Administración” / “Adhesión de Cuentas Crédito”. El sistema permite al usuario del cliente realizar el alta de cuentas de crédito. Cualquier usuario puede realizar esta operación.

Para dar de alta la cuenta, se debe seleccionar si es una cuenta de la Entidad o no y si es propia (mismo CUIT de la empresa) o no. Las posibilidades son las que se describen a continuación:

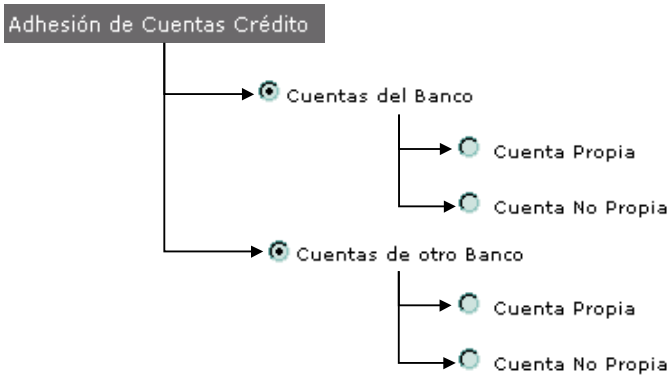

En la primera pantalla, seleccionar si es una “Cuenta del Banco” o una “Cuenta de otro Banco”, y presionar “Aceptar”:

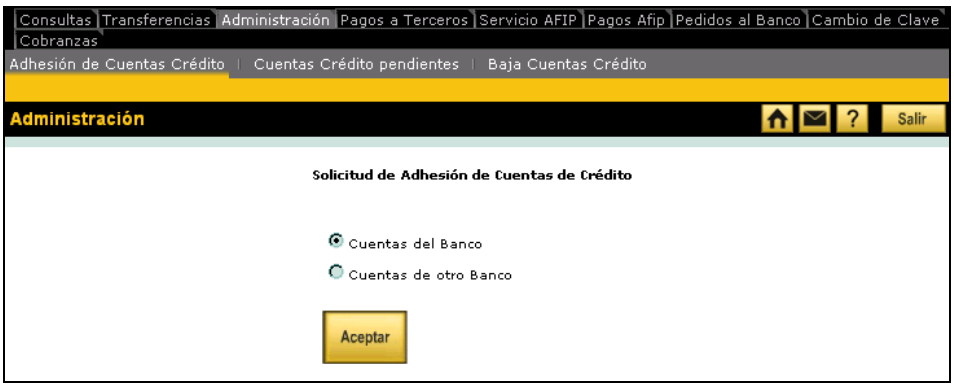

Queda prohibida la difusión por cualquier medio de la información contenida en este documento.

En la pantalla siguiente se deben completar los datos solicitados de la cuenta:

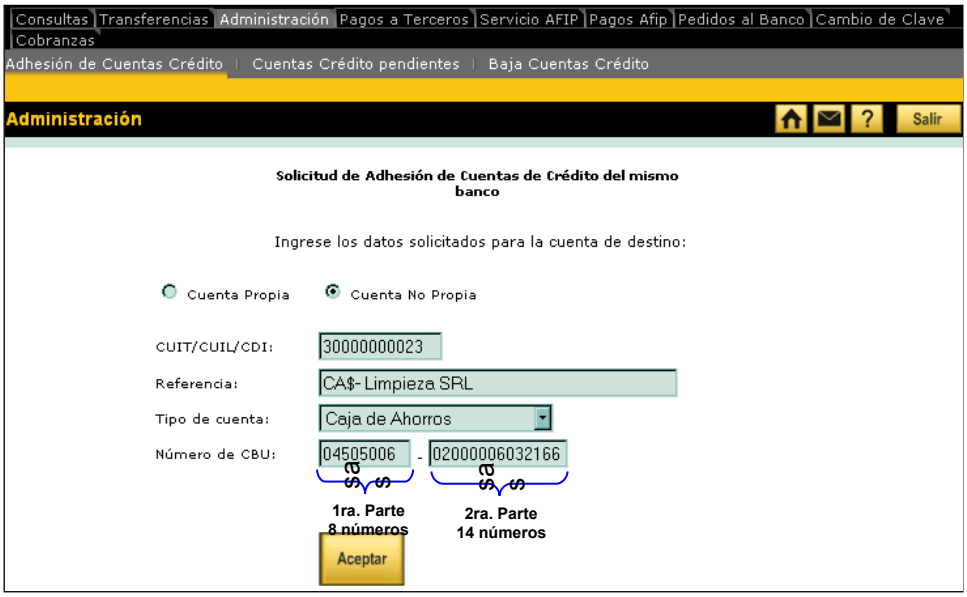

- Seleccionar si es una “Cuenta Propia” (cuenta de la empresa) o una “Cuenta No Propia” (cuenta de un tercero).
- CUIT/CUIL/CDI: Completar con el número de CUIT, CUIL o CDI relacionado con la cuenta de crédito. Para el caso que sea una “Cuenta Propia”, el campo se completa automáticamente con el CUIT de la empresa.
- Referencia: permite ingresar una referencia, a título informativo, para identificar fácilmente la cuenta.
- Tipo de Cuenta: seleccionar el tipo de cuenta de crédito. Las opciones varían según lo especificado por la Entidad. Las mismas pueden ser:

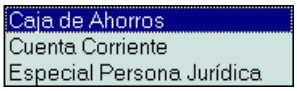

- Número de CBU: ingresar el número de CBU de la cuenta de crédito, anotando los primeros 8 números en el primer campo y los restantes 14 números en el segundo campo.

Presionar “Aceptar” para solicitar la adhesión de la cuenta. El sistema controla que el número de CUIT/CUIL/CDI y el número de CBU sean válidos.

Una vez aceptada la solicitada de adhesión, el sistema muestra un mensaje indicando que se debe imprimir el formulario de adhesión, el cual estará disponible en el menú “Administración” / “Cuentas Crédito Pendientes”:

Queda prohibida la difusión por cualquier medio de la información contenida en este documento.

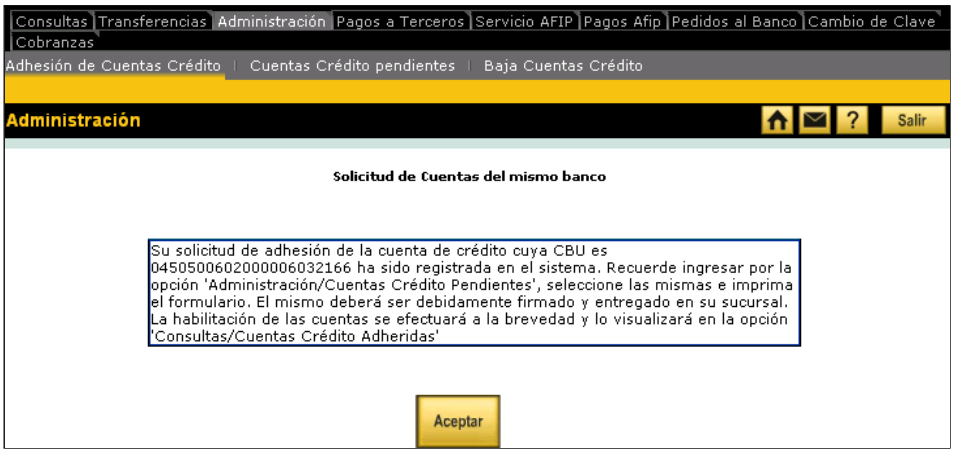
Consultas
Transferencias
Administración
Pagos a Terceros
Servicio AFIP
Pagos Afip
Pedidos al Banco
Cambio de Clave
Cobranzas
Adhesión de Cuentas Crédito
Cuentas Crédito pendientes
Baja Cuentas Crédito
Administración
Salir
Solicitud de Cuentas del mismo banco
Su solicitud de adhesión de la cuenta de crédito cuya CBU es 0450500602000006032166 ha sido registrada en el sistema. Recuerde ingresar por la opción 'Administración/Cuentas Crédito Pendientes', seleccione las mismas e imprima el formulario. El mismo deberá ser debidamente firmado y entregado en su sucursal. La habilitación de las cuentas se efectuará a la brevedad y lo visualizará en la opción 'Consultas/Cuentas Crédito Adheridas'
Aceptar

Al presionar “Aceptar” el sistema pasa al menú “Cuentas Crédito Pendientes”, desde donde se puede imprimir el formulario de solicitud de adhesión.

3.2 Cuentas de Crédito Pendientes

Ingresar al menú “Administración” / “Cuentas Crédito Pendientes”. El sistema permite al usuario conocer las cuentas de crédito que se encuentran pendientes de aprobación, las rechazadas, e imprimir el formulario de solicitud de adhesión de cuentas de crédito. Cualquier usuario puede realizar esta operación.

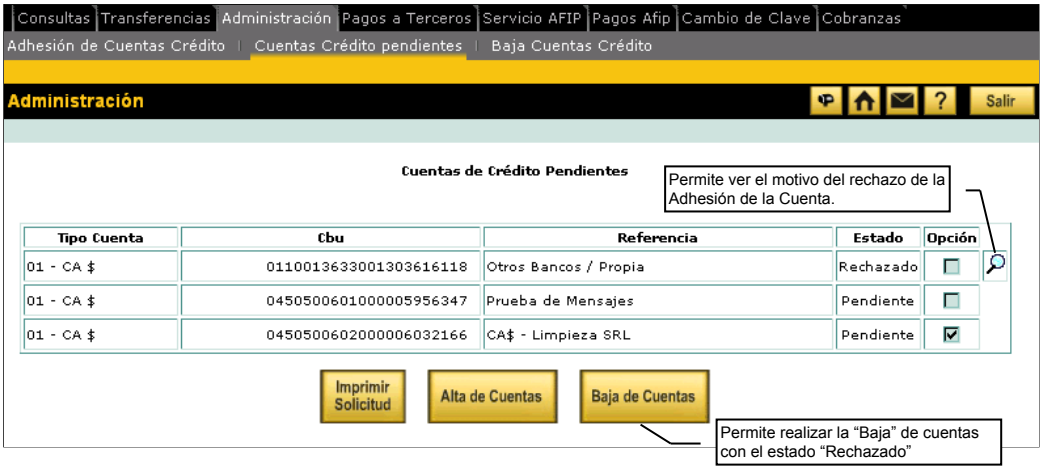

Para imprimir el formulario de solicitud de adhesión de cuentas de crédito, primero debe seleccionar la cuenta ☑ y luego presionar “Imprimir Solicitud”. El sistema permite incluir más de una cuenta en la solicitud, marcando más de una cuenta en el estado “Pendiente”.

Luego de presionar “Imprimir Solicitud”, el sistema muestra una vista del formulario a imprimir.

Queda prohibida la difusión por cualquier medio de la información contenida en este documento.

Consultas
Transferencias
Administración
Pagos a Terceros
Servicio AFIP
Pagos Afip
Pedidos al Banco
Cambio de Clave
Cobranzas
Adhesión de Cuentas Crédito
Cuentas Crédito pendientes
Baja Cuentas Crédito
Administración
Salir
Banca Electrónica para Empresas
Solicitud de adhesión de cuentas para acreditación
Cliente: O.S.P.E.C.
CUIT:30000000031
Dirección: RIVADAVIA 86 Piso: Depto: SAN JUAN, Prov: SAN JUAN
Por la presente autorizo a realizar débitos de mi/nuestra cuenta/s adherida/s al sistema, en concepto de transferencias originadas desde BANCA ELECTRÓNICA PARA EMPRESAS.
Por lo expuesto, informo a Uds. el detalle de las cuentas en las cuales deberán acreditarse los fondos provenientes de las transferencias citadas, reconociendo que las mismas han sido ejecutadas por los poseedores de las correspondientes claves usuarias, deslindando todo tipo de responsabilidades a vuestro banco, dado que los citados elementos de seguridad son de nuestro único conocimiento.
Tipo de Cuenta
CBU
Referencia
CUIT/CUIL/CDI
01 - CA $
0450500602000006032166
CA$- Limpieza SRL
30000000023
Asimismo me comprometo a informar a vuestro banco en tiempo y forma cualquier modificación relacionada con el detalle de las cuentas créditos adheridas, como así también declaro que los datos consignados en la presente solicitud son ciertos sin error u omisión de ninguna naturaleza, por lo tanto asumo la plena responsabilidad de los fondos transferidos, ya que los mismos responden a mi giro comercial y/o personal y provienen de ingresos legítimos.
Fecha: ..... / ..... / .....
Firma del cliente: .....
Aclaración de la firma: .....
Imprimir

Presionando el botón “Imprimir”, puede imprimir el formulario.

IMPORTANTE: para que la Entidad proceda a habilitar la cuenta de crédito para transferencias, debe completar el formulario impreso y presentarlo en la Entidad.

3.3 Aprobación de Cuentas de Crédito

Luego de que la empresa entrega a la Entidad el formulario completo, el Supervisor de Banca Electrónica para Empresas decide habilitar o rechazar el alta de la cuenta de crédito, a partir de haber controlado (según las normas internas de la Entidad) los datos presentados en el formulario y los cargados por el cliente en la adhesión.

3.3.1 Cuentas de Crédito Habilitadas

Si la cuenta de crédito es habilitada por la Entidad, deja de aparecer en “Administración” / “Cuentas de Crédito pendientes”:

Queda prohibida la difusión por cualquier medio de la información contenida en este documento.

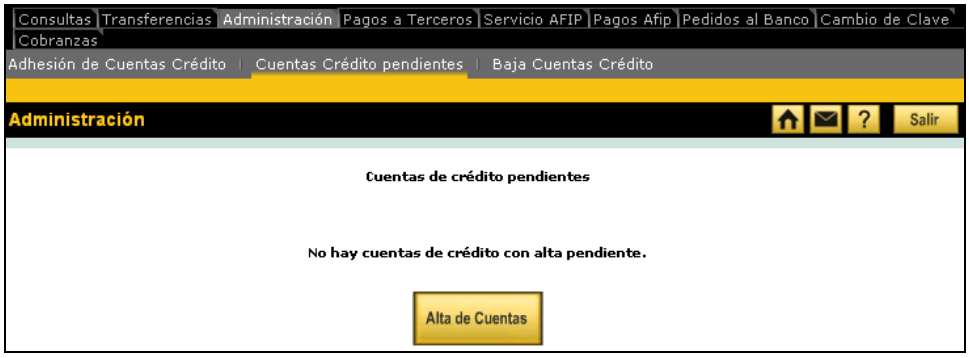

La cuenta de crédito queda disponible como una “Cuenta Destino” para “Transferencias / A Cuentas de Terceros Mismo Banco” o “Transferencias / A Cuentas de Terceros Otros Bancos”, según corresponda a una cuenta del mismo banco o de otro banco.

3.3.2 Cuentas de Crédito Rechazadas

Si la cuenta de crédito es rechazada por la Entidad, pasa al estado “Rechazado” en el menú “Administración” / “Cuentas de Crédito pendientes”:

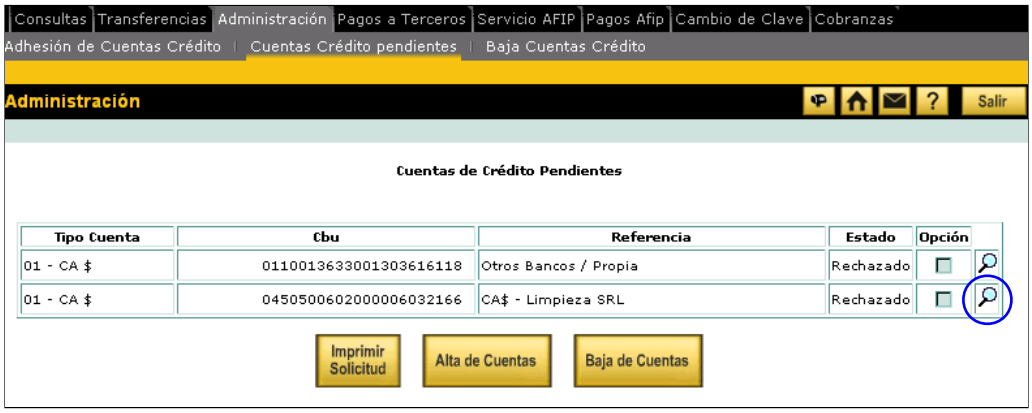

Para ver el motivo por el cual la cuenta de crédito fue rechazada, seleccionar el icono . El sistema muestra el detalle del rechazo de la siguiente manera:

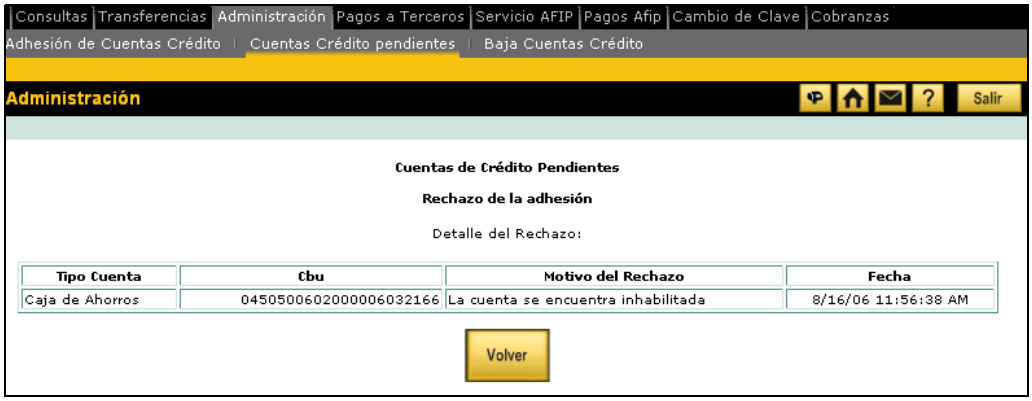

Queda prohibida la difusión por cualquier medio de la información contenida en este documento.

3.3.3 Eliminar Cuentas de Crédito Rechazadas

Para eliminar las cuentas de crédito rechazadas, ingresar al menú “Administración” / “Cuentas de Crédito Pendientes”.

No es posible eliminar una cuenta con el estado “Pendiente”, para eliminarla, primero la Entidad debe rechazarla (pasa al estado “Rechazado”) o aprobarla (puede eliminarse desde “Baja Cuentas Crédito”).

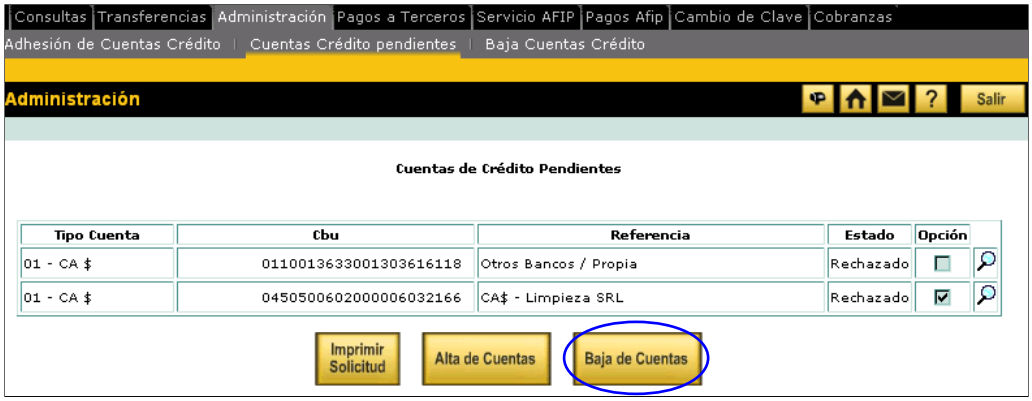

Para realizar la baja, seleccionar la cuenta ☑ y luego presionar “Baja de Cuentas”. El sistema permite eliminar más de una cuenta a la vez.

El sistema muestra un mensaje con los datos de la cuenta a dar de baja:

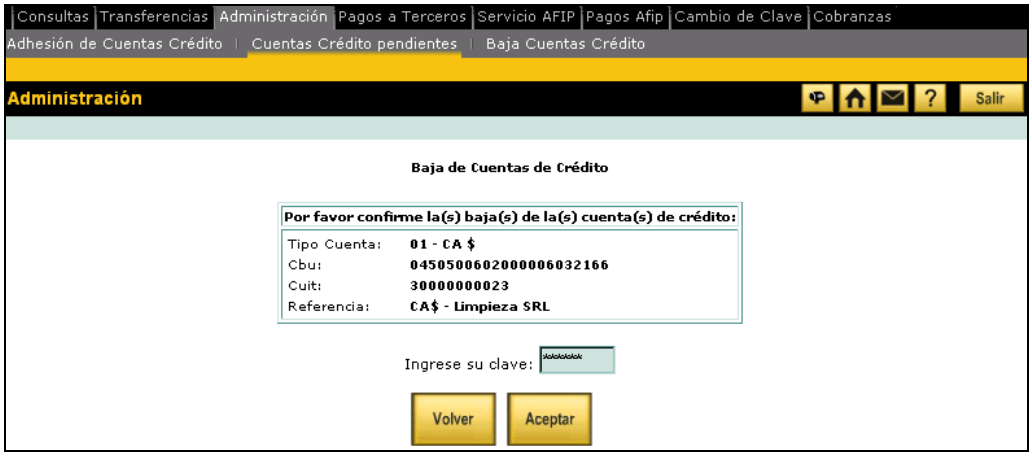

Para confirmar la baja de la cuenta, ingresar la clave y presionar “Aceptar”.

Queda prohibida la difusión por cualquier medio de la información contenida en este documento.

El sistema muestra un mensaje confirmando la baja de la cuenta:

Una vez confirmada la baja de la cuenta de crédito rechazada, deja de aparecer en “Administración” / “Cuentas de Crédito pendientes”. Esta operación no requiere la autorización de la Entidad.

Queda prohibida la difusión por cualquier medio de la información contenida en este documento.

3.4 Baja de Cuentas de Crédito Adheridas

Permite al Usuario del cliente dar de baja cuentas de crédito (no vinculadas), habilitadas para recibir transferencias monetarias.

Ingresar al menú “Administración” / “Baja Cuentas Crédito” para realizar la baja de una cuenta de crédito:

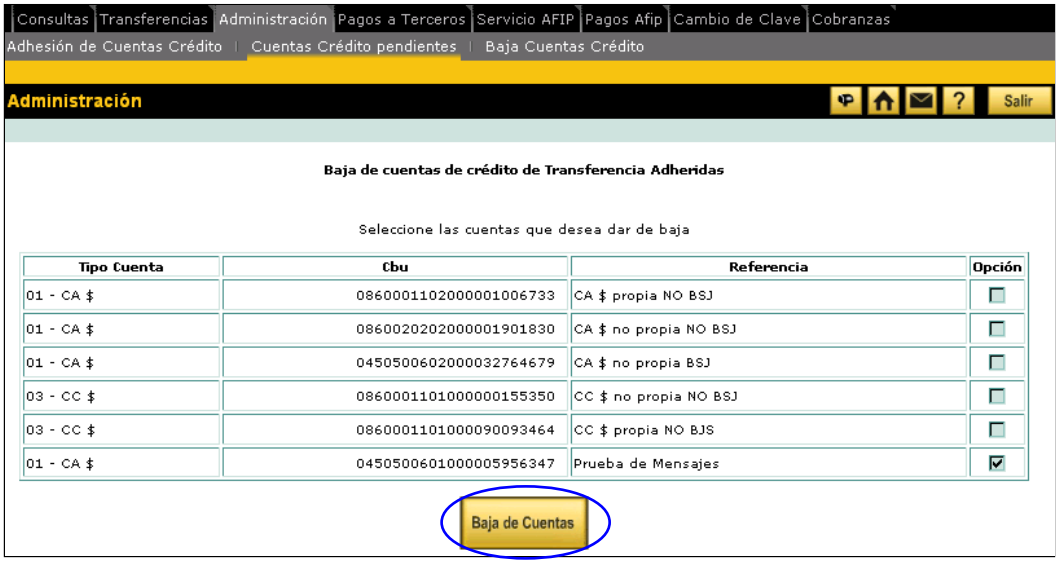

Para realizar la baja, seleccionar la cuenta ☑ y luego presionar “Baja de Cuentas”. El sistema permite eliminar más de una cuenta a la vez.

El sistema muestra un mensaje con los datos de la cuenta a dar de baja:

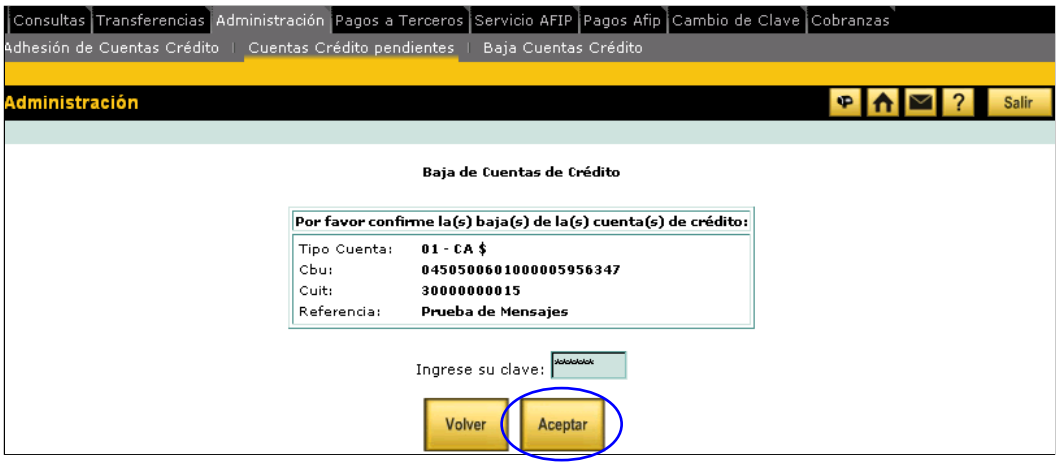

Para confirmar la baja de la cuenta, ingresar la clave y presionar “Aceptar”.

Queda prohibida la difusión por cualquier medio de la información contenida en este documento.

El sistema muestra un mensaje confirmando la baja de la cuenta:

Una vez confirmada la baja de la cuenta de crédito, deja de estar disponible como una “Cuenta Destino” para realizar “Transferencias”. Esta operación no requiere la autorización de la Entidad.

Queda prohibida la difusión por cualquier medio de la información contenida en este documento.

4 Consulta de Cuentas de Crédito Adheridas

Permite al Usuario del cliente acceder a la información declarada ante la Entidad, de las cuentas no vinculadas al Cliente, hacia las que efectúa transferencias monetarias.

Ingresar al menú “Consultas” / “Cuentas Crédito adheridas” para consultar las cuentas de crédito no vinculadas adheridas:

Consultas
Transferencias
Administración
Pagos a Terceros
Servicio AFIP
Pagos Afip
Cambio de Clave
Cobranzas
Cuentas
Transferencias
Firmantes
Otras Consultas
Saldos al Inicio
Saldos Históricos
Saldos Actuales
Movimientos Conformados
Movimientos Pendientes
Cuentas Crédito adheridas
Consultas
Salir
Consulta de cuentas de crédito de Transferencia Adheridas
Del mismo Banco
Tipo Cuenta | Cbu | Referencia
03 - CC $ | 0450500601000006034901 | CC $ no propia BSJ
01 - CA $ | 0450500602000010244487 | CA $ propia BSJ
01 - CA $ | 0450500602000032764679 | CA $ no propia BSJ
03 - CC $ | 0450008701000000148983 | CC $ propia BSJ
01 - CA $ | 0450018601800085055059 | Mismo Banco / No Propia
De Otros Bancos
Tipo Cuenta | Cbu | Referencia
01 - CA $ | 0860020202000001901830 | CA $ no propia NO BSJ
03 - CC $ | 0860001101000000155350 | CC $ no propia NO BSJ
03 - CC $ | 0860001101000090093464 | CC $ propia NO BJS
01 - CA $ | 0860001102000001006733 | CA $ propia NO BSJ
01 - CA $ | 0150537502000000217473 | Otros Bancos / No Propia

Queda prohibida la difusión por cualquier medio de la información contenida en este documento.